



CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO

Acuerdo de Concejo N° 144-2012

Callao, 19 de noviembre de 2012

EI CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DEL CALLAO,

VISTO, en Sesión Ordinaria celebrada en la fecha; con el voto UNÁNIME del Cuerpo de Regidores y en ejercicio de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en el artículo 9 inciso 11 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 000034-2004; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 114-2012 se autorizó el viaje al exterior del país, entre los días 22 y 28 de noviembre de 2012, de los Regidores Provinciales Carlos Humberto Martínez Hernández y Alexander Miguel Callán Callán y dos funcionarios que serían designados por el Despacho de Alcaldía, para asistir al curso de capacitación de dos días, correspondiente al cronograma de inversiones de la empresa Perkons S.A., que se realizará en la ciudad de Curitiba-Brasil, sin ocasionar gasto alguno a la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, mediante Oficios 1200-2012-CTC-GG y N° 1234-2012-CTC-GG de la Gerencia General del Consorcio de Tránsito Ciudadano acusa recibo del Acuerdo de Concejo N° 114-2012 y señala que después de haber hecho las coordinaciones con la empresa Perkons S.A. de Brasil y las entidades que visitarán los participantes del curso al que se hace referencia en el mismo, se ha hecho llegar un programa que supera las fechas autorizadas por el Acuerdo de Concejo, ya que inicia el 26 de noviembre de 2012 y concluye el 30 de noviembre de 2012, así también acompaña el itinerario de los regidores Carlos Humberto Martínez Hernández, Alexander Miguel Callán Callán y los funcionarios Oscar Javier Zegarra Guzmán y Carmen Rosa Alicia Barreto Aparido, respectivamente;

ACUERDA:

1. Modificar el Acuerdo de Concejo N° 114-2012, autorizando el viaje al exterior del país, del 26 de noviembre de 2012 al 30 de noviembre de 2012, de los Regidores Provinciales Carlos Humberto Martínez Hernández y Alexander Miguel Callán Callán y de los funcionarios: Oscar Javier Zegarra Guzmán, Gerente Municipal y Carmen Rosa Alicia Barreto Aparido, Gerente de Transporte y Tránsito, para asistir al curso de capacitación, correspondiente al cronograma de inversiones de la empresa Perkons S.A., que se realizará en la ciudad de Curitiba – Brasil, sin ocasionar gasto alguno a la Municipalidad Provincial del Callao.



2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta

**POR TANTO:
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA**


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

GEORGE COLLAENTES FERNANDEZ
SECRETARÍA GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

JUAN SOTOMAYOR GARCIA
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con
el original que se conserva en el archivo
de este Municipio

19 NOV 2012

Callao


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARIA GENERAL

ALEXANDER DIAZ PINEDO
Sub Gerente de Organización y RR.HH.